	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			<b>Página 1 de 15</b>
	<b>CÓDIGO: GJ-CO-F-02</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: JUNIO DE 2019</b>	

**Villavicencio, 9 de diciembre del 2025**

## **ESTUDIO DEL SECTOR**

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, en cumplimiento de las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo “El Gobierno de la Unidad” adoptado mediante Ordenanza 1256 de 2024, orienta sus acciones a fortalecer el ecosistema cultural del departamento, promoviendo las artes, los saberes y los oficios como pilares para el desarrollo humano, social y creativo del territorio.

En el marco de las competencias atribuidas al Instituto de Cultura del Departamento del Meta, y atendiendo los principios de promoción cultural previstos en la Constitución Política, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997 y sus modificaciones) y demás disposiciones que orientan la función pública cultural, es deber de la entidad diseñar, apoyar y ejecutar actividades encaminadas a la protección, fortalecimiento y difusión de las artes, las culturas y el patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.

La Navidad constituye una tradición cultural arraigada en el Departamento del Meta y representa un espacio de unión familiar, convivencia comunitaria y transmisión de expresiones artísticas y patrimoniales; que es función del Instituto de Cultura promover y fortalecer estas manifestaciones culturales mediante la realización de actividades que garanticen espacios de participación ciudadana, integración social y preservación del patrimonio inmaterial; y que las celebraciones navideñas generan bienestar emocional, fortalecen la identidad cultural y consolidan el tejido social del territorio.

Estas acciones de promoción y divulgación se dirigen a todo público y se deberán desarrollar en escenarios y eventos de alta circulación, formales y no formales, que permitan mediante puestas en escena en vivo, conocer, valorar y apropiarse las prácticas artísticas y culturales.

De conformidad con las funciones asignadas al Instituto de Cultura del Meta y atendiendo la necesidad de promover, preservar y difundir las tradiciones culturales del departamento, se requiere contratar la ejecución de actividades artísticas y culturales asociadas a las novenas y festividades navideñas, con el fin de garantizar escenarios adecuados para la participación de las comunidades y para la expresión del patrimonio cultural intangible.

Atendiendo lo establecido en la Ordenanza No. 1007 de 2018, el Instituto Departamental de Cultura del Meta concurre a apoyar la realización de festividades navideñas que año a año congregan a los habitantes del

	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GJ-CO-F-02	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>Página</b> <b>2 de 15</b>

departamento y los turistas, en torno a novenas y a la programación cultural y artística que rodea estos eventos de amplia circulación.

En este año el gobierno departamental estimó una oferta de turística y cultural denominada “Meta Mágica”, con la cual se propone durante los nueve días de la novena la realización de una programación navideña en el Parque de Las Malocas de Villavicencio, desarrollando durante cada día varias presentaciones culturales y artísticas, que integren diversas expresiones y puestas en escenas de artistas y portadores dirigidas a los habitantes del departamento y los turistas que nos visitan en épocas decembrinas.


Es por ello, que el Instituto concurre a apoyar la realización de la oferta “Meta Mágica” liderado por el gobierno departamental, enriqueciendo el desarrollo de estas festividades con agenda cultural de artes plásticas, circo, teatro y cocina tradicional todas ellas con temática navideña, permitiendo a propios y visitantes conocer nuestra cultura y disfrutar de una navidad mágica.

Esta acción institucional es un espacio donde se realizan las actividades de las novenas navideñas generando una integración de los diferentes grupos poblacionales y etarios del Departamento, con un medio de esparcimiento, goce y disfrute, promoviendo la Paz, la alegría y unión con las comunidades metenses.

La oferta cultural liderada por el Instituto Departamental de Cultura del Meta se integra a la oferta que desarrollará el instituto de turismo del Meta en el parque las Malocas, a través de diversos shows artísticos y culturales que permitan la puesta en escena para el desarrollo de las diversas actividades que se van a realizar en el marco de las novenas navideñas, como lo son: "EL MUNDO MAGICO DE LA NAVIDAD", ENTRADA MÁGICA DE NAVIDAD: DONDE LOS SUEÑOS COMIENZAN, "EL ALTAR DE LA NAVIDAD", "TALLER DE LOS SUEÑOS", "ARBOL DE LOS DESEOS", "VILLA DE LOS SABORES", entre otras actividades, muestras culturales, puestas en escena en vivo de diversas expresiones artísticas y culturales, generando un espacios de difusión de las artes, las manifestaciones, las prácticas, los oficios y los saberes donde participe la comunidad conforme a los eventos programados.

Como celebración de la riqueza y la diversidad de la cultura y la creatividad, a menudo engloban diversas formas de arte contemporáneo y tradicional: danza, música, teatro y artes y oficios, promoviendo un entendimiento más profundo a través de la experiencia compartida; y desde el punto de vista económico pueden generar considerables beneficios financieros a largo plazo y muchas oportunidades laborales y comerciales.

Para materializar las celebraciones navideñas y poder ofrecer a la ciudadanía experiencias completas, seguras y culturalmente enriquecedoras, se requiere disponer de productos, servicios y actividades que permitan una ejecución

	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GJ-CO-F-02	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>Página</b> <b>3 de 15</b>

adecuada y de calidad. La programación navideña incluye:

- **Espectáculos artísticos temáticos** que recrean la magia de la Navidad.
- **Puestas en escena con identidad cultural llanera.**
- **Activación de bienes y servicios culturales** dirigidos a niños y familias.
- **Eventos comunitarios** que articulan música, danza, gastronomía y tradición.
- **Espacios de encuentro social** que fomentan la convivencia y el intercambio intergeneracional.

Las celebraciones decembrinas tienen un efecto directo en el bienestar emocional de las comunidades. En un contexto social donde muchas familias enfrentan retos económicos, sociales o de salud mental, la Navidad se convierte en un periodo de alivio espiritual y emocional. Las actividades culturales permiten generar espacios de esperanza, alegría y contención afectiva, fortaleciendo las relaciones sociales y promoviendo el equilibrio emocional.

A nivel comunitario, la cultura navideña opera como un instrumento de integración. Familias que durante el año tienen poco tiempo para compartir encuentran en estos eventos oportunidades para reunirse, dialogar y disfrutar en colectivo. Esto redundará en la construcción de comunidad, la reducción del aislamiento social y la promoción de entornos sanos y solidarios.

Para el logro de este propósito se articula al Plan Departamental de Desarrollo **EL GOBIERNO DE LA UNIDAD**, adoptado mediante la Ordenanza 1256 de 2024, específicamente en el **PILAR 2: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD**, dentro del **EJE ESTRATÉGICO 2.1: Meta** competitivo, productivo y generador de empleo, y la **Línea Estratégica 2.1.9: Promoción, defensa y sostenibilidad de la cultura**.

Este proceso se enmarca en el **Programa 2.1.9.2 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS**, y **2.1.9.4 SUBPROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN del Sector 33 – Cultura**. La **meta 21092043303** - Apoyar, desarrollar y fomentar la participación de actores, gestores, portadores e instituciones en 18 eventos, ferias, vitrinas, ruedas de negocios, formación, transferencias de experiencias y conocimientos para el fortalecimiento de la promoción cultural. Y La **meta 21093013301** organizar y desarrollar 4 agendas de promoción cultural en escenarios locales, departamentales, nacionales e internacionales que fomenten la llaneridad a través de las artes, las culturas, los saberes y los oficios de los territorios metenses.

Para ejecutar dichas metas, el Instituto Departamental de Cultura del Meta registró el proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS ARTES, LAS CULTURAS, LOS OFICIOS Y LOS SABERES DEL DEPARTAMENTO DEL META”**, inscrito con el No. BPIN **2024005500105** en el bajo el número , BPPDI El cual se encuentra en el Departamento Administrativo de

	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GJ-CO-F-02	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>Página</b> <b>4 de 15</b>

Planeación y Desarrollo Departamental, que desarrolla **Producto:** Documentos de lineamientos técnicos. **Actividad:** Apoyar, desarrollar y fomentar la participación de actores, gestores, portadores e instituciones en eventos, ferias, vitrinas, ruedas de negocios, formación, transferencias de experiencias y conocimientos para el fortalecimiento de la promoción cultural. Y el **Producto:** Documentos de lineamientos técnicos. **Actividad:** organizar y desarrollar agendas de promoción cultural en escenarios locales, departamentales, nacionales e internacionales que fomenten la llaneridad a través de las artes, las culturas, los saberes y los oficios de los territorios metenses **Producto:** Servicio de promoción de actividades culturales

**OBJETO A CONTRATAR:** El instituto departamental de Cultura del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la **“PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA EL DESARROLLO DE DISTINTAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN APOYO A LA PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA DENOMINADA "META MAGICA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

### Nomenclaturas y Clasificaciones


Correspondencia entre la propuesta de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas:


CODIGO				DESCRIPCION
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
93	14	17	02	Servicios de promoción cultural

### PERSPECTIVA LEGAL

Normativa aplicada al sector

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
<b>El artículo 70 de la Constitución Política</b>	1991	“El Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”. Igualmente establece que el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.
<b>Ley 397</b>	1997	Artículo 1 de los principios fundamentales y definiciones, en el numeral 2 define: “la cultura en sus diversas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los

	ESTUDIO DEL SECTOR			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-02	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 5 de 15
		colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana		
<b>Plan Nacional de Teatro “Escenarios para la Vida”</b>	2011 – 2015	Objetivo general: contribuir a consolidar los procesos artísticos teatrales y demás prácticas que le corresponden mediante el diseño de estrategias que permitan fortalecer las agrupaciones, organizaciones y en general a los creadores teatrales del país. Determina sus líneas estratégicas: creación, información-investigación, educación y formación teatral, proyección y apropiación social del teatro, organización y participación e infraestructura teatral y dotación.		
<b>Plan Nacional de Música para la Convivencia</b>	2002	Busca fortalecer la diversidad de expresiones musicales como producto de un continuo proceso de mestizaje de sus grupos sociales, de la rica variedad geográfica y cultural de sus regiones y de un diálogo cada vez más activo con las manifestaciones sonoras del mundo; de igual manera, garantizar a la población su derecho a conocer, practicar y disfrutar de toda creación musical. Para cumplir este propósito, fomenta la conformación y consolidación de escuelas de música en todos los municipios del país, promoviendo la educación musical de niños y jóvenes, la actualización y profesionalización de intérpretes, organización comunitaria, diálogo intergeneracional, afirmación de la creatividad y la personalidad cultural de cada contexto. El Plan desarrolla los componentes de formación, dotación de instrumentos y materiales musicales, información e investigación, creación, emprendimiento, circulación y gestión.		
<b>Plan Nacional de Danza</b>	2010-2020	Propone un marco conceptual para entender el lugar del cuerpo en la contemporaneidad, sus abordajes, los lugares desde los que se piensa. El interés de partir del cuerpo se sustenta en que la danza es quizás el lugar en donde, de manera más clara, el cuerpo se hace potencia creadora, expresiva, en donde es la obra misma		
<b>Ordenanza 1069 de 2020</b>	2020-2023	En la parte programática del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “HAGAMOS GRANDE AL META”, la <b>DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL, Sector Cultura, Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, Componente Constitutivo</b> , prácticas artísticas y culturales, <b>Meta. 2</b> Implementar 8 programaciones culturales para fortalecer el museo arqueológico de la cultura Guayupe de puerto Santander, municipio de fuente de oro.		

	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GJ-CO-F-02	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>Página</b> 6 de 15

## PERSPECTIVA COMERCIAL

### ANALISIS DE MERCADO

#### ECONÓMICO

Los cambios en el presupuesto que se han tenido en cuenta, se basan en la asignación de los recursos del Instituto. La forma de adquisición que se utiliza, es el seguido por el plan operativo anual de inversión. El Instituto Departamental de Cultura va a realizar la contratación de servicios, sin considerar los cambios en los ciclos de producción, la fluctuación de la materia prima y los costos de producción, por no estar dentro del sector de los productos y servicios ofrecidos por el Instituto. Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida, se puedan adquirir prestaciones de servicios artísticos de proyectos del sector cultural del instituto, actores y organizaciones culturales, parte de la misión del Instituto Departamental de Cultura del Meta.


#### TÉCNICO


El Interés de este estudio es brindar un marco técnico a las actividades para la contratación de servicios, de esta manera se indicaron mediante comunicado de cada uno de los asesores de área los diferentes artistas para la escogencia de la presentación, en donde se designaron los siguientes artistas:


Actividades a Desarrollar:

#### a. Garantizar la PROGRAMACION CULTURAL

ITÉM	DESCRIPCIÓN	ARTISTAS	UNIDAD	CANTIDAD PRESENTACIONES DIA	No. DE DIAS
1	<b>ACTIVACIÓN DE BIEN Y SERVICIO CULTURAL DE LAS ARTES PLASTICAS Y VISUALES "META MÁGICO"</b> . Realizar creación artística en vivo de cincuenta (50) piezas de arte elaboradas mediante procesos participativos de creación artística con elementos simbólicos locales, identidad territorial y un lenguaje visual propio de la temporada de Navidad, mediante técnicas de modelado de escultura en arcilla representando chigüiros y fauna emblemática del Meta, con dimensiones aproximadas de cada pieza de 12 cm. El proceso creativo finaliza con un espacio expositivo de arte no formal "META MÁGICO", que contará con un espacio reflexivo y de pensamiento relacionado con el Arte con un concepto navideño, fomentando a través de metodología aprender	LEONARDO OTERO MARTINES  MARLIO JOSE NINCO MEDINA	UNIDAD	4	9

		ESTUDIO DEL SECTOR			
		CÓDIGO: GJ-CO-F-02	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 7 de 15
	<p>haciendo la creación y activación de bienes y servicios culturales.</p> <p><b>Perfil artístico.</b> Personas naturales requeridas, que acrediten la idoneidad para el desarrollo de la actividad, así:</p> <p>1. Dos (02) licenciados en artes plásticas con amplia trayectoria artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional y/o artística relacionada con las artes plásticas.</li> <li>• Acreditar haber suscrito mínimo dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas relacionadas con las artes plásticas.</li> </ul> <p><b>Cantidad beneficiarios:</b> cincuenta (50) personas de diferentes grupos etarios por cada presentación artística.</p> <p>Duración: Mínimo de Una (1) hora.</p> <p>Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>				
2	<p><b>ACTIVACIÓN DE BIEN Y SERVICIO CULTURAL DE TEATRO "META MÁGICO".</b> Garantizar la presentación artística de una (1) obra de teatro realizada por un colectivo conformado por mínimo siete (7) artistas con reconocimiento en el ámbito actoral y/o teatral. Los artistas realizarán la puesta en escena con exhibición de prácticas teatrales que integran la danza, la escenografía y la música navideña. Incluye montaje y elementos para la presentación teatral.</p> <p>Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p> <p><b>Personal artístico:</b> Soportes de un (1) colectivo de teatro compuesto con mínimo 7 integrantes, con amplia trayectoria artística en arte del teatro y/o actuación y/o producciones teatrales y con reconocimiento departamental, acreditado con experiencia artística en mínimo dos (2) eventos, festivales y/o encuentros culturales y/o artístico de alta circulación</p>	<p>JUAN NICOLAS VEGA TOBAR</p> <p>LUIS DANIEL CASTRO ARCE</p> <p>LUISA MARIA FORERO PEREZ</p> <p>LAURA LORENA GOMEZ PEREZ</p> <p>MIYER ANDRES JIMENEZ GARCIA</p> <p>BANIA LUCIA BARBOSA ESTEBAN</p> <p>DANIEL</p>	UNIDAD	4	9

		ESTUDIO DEL SECTOR			
		CÓDIGO: GJ-CO-F-02	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 8 de 15
	<p>Cantidad beneficiarios: cincuenta (50) personas de diferentes grupos etarios por cada laboratorio.</p> <p>Duración: Una (1) hora de puesta en escena.</p> <p>Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta</p>	ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ			
3	<p><b>ACTIVACIÓN DE BIEN Y SERVICIO CULTURAL DE COCINA TRADICIONAL:</b> Prestación artística de un grupo tipo show de cocina tradicional metense en vivo, con mínimo cuatro (04) cocineros tradicionales (portadores cocina tradicional de metense) de un show de cocina tradicional en vivo para realizar en la ciudad de Villavicencio.</p> <p>La presentación artística debe contener ejercicios de experimentación de cocinas tradicionales de las preparaciones de los cocineros metenses, quienes en desarrollo de la puesta en escena realizan ejercicios grupales de realización colaborativa bajo la guía del portador tradicional que orientará la apropiación, valoración y salvaguarda de la diversidad y riqueza cultural, de los conocimientos, saberes, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales del Meta con una temática navideña. La actividad debe incluir los materiales de la preparación.</p> <p><b>Perfil Portador.</b> Cada cocinero deberá como mínimo contar con las siguientes capacidades y/o idoneidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un mínimo una (01) participación y/o presentación artística como cocinero tradicional, en eventos departamentales y/o nacionales.</li> <li>- Contar con un mínimo un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, asociados a cocinas tradicionales.</li> </ul> <p>El evento se debe desarrollar; en vivo, la presentación debe incluir la degustación de cuatro recetas</p>	<p>BREINER SEBASTIAN SANCHEZ MUÑOZ</p> <p>JAVIER EDUARDO VARGAS REY</p> <p>ANA DELIA CRUZ QUIROGA</p> <p>SANDRA SORAYA ALVARADO VILLARREAL</p>	UNIDAD	4	9

	ESTUDIO DEL SECTOR			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-02	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 9 de 15
<p>tradicionales propias navideñas, elaboradas por el portador de la manifestación que integre productos identitarios locales. La cantidad mínima de beneficiarios: 70 personas las cuales degustaran un máximo de 600 muestras tipo puntales llaneros o pasabocas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 150 porciones de tortas campesinas.</li> <li>- 150 porciones de tungos</li> <li>- 150 porciones de pan de arroz</li> <li>- 150 galletas de arroz</li> </ul> <p>Tiempo: Puesta en escena dos (2) horas. Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta</p>				

Los requerimientos técnicos e idoneidad para este estudio se enmarcan en:

- Persona natural o jurídica con experiencia relacionada en el desarrollo de eventos artísticos y culturales.
- Persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto social presentación de espectáculos en vivo, debe tener la actividad **8553 es la de Enseñanza cultural, 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p; 9005 Artes plásticas y visuales**
- Acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance incluya la realización, producción, organización, gestión y/o divulgación de espectáculos artísticos y/o culturales

## ANALISIS DE LA DEMANDA

La actividad económica está definida para este contrato como una actividad que no produce una mercancía en sí, no obstante, a ello los servicios profesionales y de apoyo a la gestión- servicios artísticos- son considerados dentro del Sector terciario o sector de servicios.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o **para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**

Se consultaron procesos de la misma naturaleza o afines adelantados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta y otras entidades públicas, en este escenario, se buscaron para la elaboración del estudio del sector, y del estudio del mercado a personas naturales o jurídicas que puedan prestar al IDCM lo que quiere, incluyendo a quienes han sido proveedores en años anteriores.


Ahora bien, el valor que se debe cancelar al contratista, fue propuesto por el artista quien es la única persona reconocida como realizador o productor de este arte, además de ello cumple con

	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GJ-CO-F-02	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>Página</b> <b>10 de 15</b>

la idoneidad y experiencia hechos que fueron verificados a través de los documentos, certificaciones y de la hoja de vida aportados en la propuesta, teniendo en cuenta lo anterior el Instituto de Cultura determino el valor del presente proceso.

### Procesos históricos Personas Jurídicas.

N° DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA	CUANTÍA	OBJETO	CALIDAD
343/2021	CONTRATACIÓN DIRECTA	FUNDEAMERICA	\$ 148.083.332	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE JORNADAS ARTISTICAS DE PINTURA ACRILICA EN LOS MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO, PUERTO LLERAS Y SAN JUAN DE ARAMA Y LA REALIZACION DE LABORATORIOS DE CREACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD	29 DIAS
267/2021	CONTRATACIÓN DIRECTA	FUNDEAMERICA	\$37.800.000	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS COMO PRACTICAS BASADAS EN OFICIOS TRADICIONALES, PARA LA REALIZACION DE MUESTRAS GASTRONOMICAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LABORATORIOS DE EXPERIMENTACION DE COCINAS TRADICIONALES, COMO MECANISMO PARA EL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN, GRANADA Y FUENTEDEORO, META.	15 días
372-2023	LICITACION PUBLICA	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS	3.000.634.013	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA PARA LA FORMACIÓN, PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE LOS SABERES QUE FOMENTE EL ACCESO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	3 meses
194-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	GINA PAOLA AMAYA ZABALA	26.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA EL FOMENTO DEL CIRCO TRADICIONAL Y LAS ARTES ESCENICAS EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, SAN MARTIN, ACACIAS, SAN CARLOS DE GUAROA Y VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	4 meses
060-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS	236.900.000	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN PATRIMONIAL EN EVENTOS, ENCUENTROS, FESTIVALES Y FESTIVIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CONCORDIA, CABUYARO, CALVARIO, SAN MARTÍN Y VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2 meses

	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> GJ-CO-F-02	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> JUNIO DE 2019	<b>Página</b> 11 de 15

## ANÁLISIS DE LA OFERTA – MERCADO POSIBLES PROPONENTES

La actividad económica está definida para este contrato como una actividad que no produce una mercancía en sí, no obstante, a ello los servicios profesionales y de apoyo a la gestión- servicios artísticos- son considerados dentro del Sector terciario o sector de servicios.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o **para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**

Se consultaron procesos de la misma naturaleza o afines adelantados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta y otras entidades públicas, en este escenario, se buscaron para la elaboración del estudio del sector, y del estudio del mercado a personas naturales o jurídicas que puedan prestar al IDCM lo que quiere, incluyendo a quienes han sido proveedores en años anteriores.

Ahora bien, el valor que se debe cancelar al contratista fue propuesto por el artista quien es la única persona reconocida como realizador o productor de este arte, además de ello cumple con la idoneidad y experiencia hechos que fueron verificados a través de los documentos, certificaciones y de la hoja de vida aportados en la propuesta, teniendo en cuenta lo anterior el Instituto de Cultura determino el valor del presente proceso

DATOS DEL REPRESENTANTE DE ARTISTAS	DATOS
<b>CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR “CODESBIF”</b> <b>NIT. 900.151.981-2</b> <b>R/L. LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL</b> <b>C.C. 19. 446.353 de Bogotá D.C</b>	Dirección: Calle 18 N° 40 A - 88 Barrio Villa María Teléfono: 3125836784. Correo <a href="mailto:codesbif@hotmail.com">codesbif@hotmail.com</a> Villavicencio - Meta

### PRECIOS DEL MERCADO

ITÉM	DESCRIPCIÓN	ARTISTAS	UNIDAD	CANTIDAD PRESENTACIONES DIA	No. DE DIAS	Valor unitario	Valor total
1	<b>ACTIVACIÓN DE BIEN Y SERVICIO CULTURAL DE LAS ARTES PLASTICAS Y VISUALES "META MÁGICO"</b> . Realizar creación artística en vivo de cincuenta (50) piezas de arte elaboradas mediante procesos participativos de creación artística con elementos simbólicos locales, identidad territorial y un lenguaje visual propio de la temporada de Navidad, mediante técnicas de	LEONARDO OTERO MARTINES  MARLIO JOSE NINCO MEDINA	UNIDAD	4	9	\$16.300.000	\$586.800.000

Nit. 822002144-3  
 CRA. 29 CL33 Brr. Porvenir -Teatro la Vorágine  
 Teléfono: 01800931215 – celular: 3151491141  
 Villavicencio - Colombia  
 E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
[www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)



**ESTUDIO DEL SECTOR**

**CÓDIGO:**  
GJ-CO-F-02

**VERSIÓN:**  
01

**FECHA:**  
JUNIO DE 2019

**Página**  
12 de 15

	<p>modelado de escultura en arcilla representando chigüiros y fauna emblemática del Meta, con dimensiones aproximadas de cada pieza de 12 cm. El proceso creativo finaliza con un espacio expositivo de arte no formal "META MAGICO", que contará con un espacio reflexivo y de pensamiento relacionado con el Arte con un concepto navideño, fomentando a través de metodología aprender haciendo la creación y activación de bienes y servicios culturales.</p> <p><b>Perfil artístico.</b> Personas naturales requeridas, que acrediten la idoneidad para el desarrollo de la actividad, así:</p> <p>1. Dos (02) licenciados en artes plásticas con amplia trayectoria artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional y/o artística relacionada con las artes plásticas.</li> <li>• Acreditar haber suscrito mínimo dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas relacionadas con las artes plásticas.</li> </ul> <p><b>Cantidad beneficiarios:</b> cincuenta (50) personas de diferentes grupos etarios por cada presentación artística.</p> <p>Duración: Mínimo de Una (1) hora.</p> <p>Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>						
2	<p><b>ACTIVACIÓN DE BIEN Y SERVICIO CULTURAL DE TEATRO "META MÁGICO".</b> Garantizar la presentación artística de</p>	<p>JUAN NICOLAS VEGA TOBAR  LUIS DANIEL</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>4</p>	<p>9</p>	<p>\$9.000.000</p>	<p>\$324.000.000</p>



**ESTUDIO DEL SECTOR**

**CÓDIGO:**  
GJ-CO-F-02

**VERSIÓN:**  
01

**FECHA:**  
JUNIO DE 2019

**Página**  
13 de 15

	<p>una (1) obra de teatro realizada por un colectivo conformado por mínimo siete (7) artistas con reconocimiento en el ámbito actoral y/o teatral, Los artistas realizarán la puesta en escena con exhibición de prácticas teatrales que integran la danza, la escenografía y la música navideña. Incluye montaje y elementos para la presentación teatral.</p> <p>Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p> <p><b>Personal artístico:</b> Soportes de un (1) colectivo de teatro compuesto con mínimo 7 integrantes, con amplia trayectoria artística en arte del teatro y/o actuación y/o producciones teatrales y con reconocimiento departamental, acreditado con experiencia artística en mínimo dos (2) eventos, festivales y/o encuentros culturales y/o artístico de alta circulación</p> <p>Cantidad beneficiarios: cincuenta (50) personas de diferentes grupos etarios por cada laboratorio.</p> <p>Duración: Una (1) hora de puesta en escena.</p> <p>Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta</p>	<p>CASTRO ARCE</p> <p>LUISA MARIA FORERO PEREZ</p> <p>LAURA LORENA GOMEZ PEREZ</p> <p>MIYER ANDRES JIMENEZ GARCIA</p> <p>BANIA LUCIA BARBOSA ESTEBAN</p> <p>DANIEL ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ</p>					
3	<p><b>ACTIVACIÓN DE BIEN Y SERVICIO CULTURAL DE COCINA TRADICIONAL:</b> Prestación artística de un grupo tipo show de cocina tradicional</p>	<p>BREINER SEBASTIAN SANCHEZ MUÑOZ</p> <p>JAVIER EDUARDO VARGAS</p>	UNIDAD	4	9	\$16.500.000	\$594.000.000

**ESTUDIO DEL SECTOR****CÓDIGO:  
GJ-CO-F-02****VERSIÓN:  
01****FECHA:  
JUNIO DE 2019****Página  
14 de 15**

<p>metense en vivo, con mínimo cuatro (04) cocineros tradicionales (portadores cocina tradicional de metense) de un show de cocina tradicional en vivo para realizar en la ciudad de Villavicencio.</p> <p>La presentación artística debe contener ejercicios de experimentación de cocinas tradicionales de las preparaciones de los cocineros metenses, quienes en desarrollo de la puesta en escena realizan ejercicios grupales de realización colaborativa bajo la guía del portador tradicional que orientará la apropiación, valoración y salvaguarda de la diversidad y riqueza cultural, de los conocimientos, saberes, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales del Meta con una temática navideña. La actividad debe incluir los materiales de la preparación.</p> <p><b>Perfil Portador.</b> Cada cocinero deberá como mínimo contar con las siguientes capacidades y/o idoneidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contar con un mínimo una (01) participación y/o presentación artística como cocinero tradicional, en eventos departamentales y/o nacionales.</li><li>- Contar con un mínimo un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, asociados a cocinas tradicionales.</li></ul> <p>El evento se debe desarrollar; en vivo, la presentación debe incluir la degustación de cuatro recetas tradicionales propias navideñas, elaboradas por el portador de la manifestación que</p>	REY  ANA DELIA CRUZ QUIROGA  SANDRA SORAYA ALVARADO VILLARREAL					
--	---	--	--	--	--	--

**ESTUDIO DEL SECTOR****CÓDIGO:**  
GJ-CO-F-02**VERSIÓN:**  
01**FECHA:**  
JUNIO DE 2019**Página**  
15 de 15

<p>integre productos identitarios locales. La cantidad mínima de beneficiarios: 70 personas las cuales degustaran un máximo de 600 muestras tipo puntales llaneros o pasabocas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 150 porciones de tortas campesinas.</li><li>- 150 porciones de tungos</li><li>- 150 porciones de pan de arroz</li><li>- 150 galletas de arroz</li></ul> <p>Tiempo: Puesta en escena dos (2) horas. Cada actividad se solicitará su ejecución según sea la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta</p>							
TOTAL							\$1.504.800.000

**PRECIOS DEL MERCADO**

Se considera que el valor del presente contrato es hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.504.800.000) MCTE** El presente valor se encuentra justificado después de realizar el respectivo análisis técnico y económico soportado en el valor histórico de otros contratos que determinan los precios del mercado y el valor histórico por el IDCM y otras entidades públicas.

**HEIDY JOHANA REYES RUIZ**  
Subdirectora Operativa IDCM

Elaboro  
Hugo Carrero  
Profesional CPS